



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 AGO 2019

Expte. N° 2/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 178 por la Srta. Silvia Gabriela BAUTISTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita rescindir el Contrato de Locación de Servicios por el que venía desempeñando en el RECTORADO de esta universidad, a partir del día 12 de junio de 2019, por cuestiones personales.

QUE corresponde rescindir el Contrato de Locación de Servicios aprobado por Resolución R-N° 0073-2019.


Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

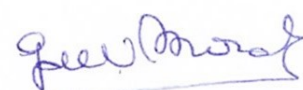
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Silvia Gabriela BAUTISTA, D.N.I. N° 35.481.851, con efecto al 12 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darfo Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1082-2019